CRISTINA SÁNCHEZ MIRET

SOBERANÍA SOCIAL Y ECONÓMICA: ¿QUIÉN LA TIENE?

© Ullic Narducci/Grisart Escola Internacional de Fotografía/cortesía del autor

Hablar de soberanía, es hablar de poder, de hecho de quién o qué ostenta, tiene o ejerce el poder supremo, en el sentido de último o máximo. En la sociedad actual, el concepto de soberanía no queda fuera del debate de la legitimidad del poder, y ello hace mucho más compleja su definición. Se encuentra, especialmente, en crisis la idea de la soberanía absoluta del Estado-nación, por razones diversas. Entre ellas, tanto la misma naturaleza política del término en un contexto de democracia, como los cambios ocurridos dentro de las sociedades democráticas en los debates teórico-políticos, y, más allá de ellos, la organización del mundo global.

Desde el punto de vista social el elemento central de esta redefinición del concepto es la dualidad de la «soberanía de la ciudadanía» y de la «soberanía del Estado» sobre esos mismos ciudadanos y ciudadanas. Dualidad que se tensiona y que se pone especialmente de manifiesto ante problemas sociales concretos; sean estos conflictos territoriales o no.

En democracia la soberanía recae en el pueblo. Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), «la voluntad del pueblo será la base de la autoridad del Gobierno». La soberanía popular es el máximo poder aunque se asuman diversas formas de representatividad política y en la práctica pase a ser soberana sólo «la voluntad de los electores» (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966) y además por delegación. Pero para que esta se ejerza, aparte de las garantías legales e institucionales requiere de

su ejercicio activo, más allá del voto, en la vida pública. Ejercer la soberanía conlleva la responsabilidad de participar en el diseño y la construcción del tipo de sociedad, y del mundo, en el que queremos vivir y en la vigilancia de lo que en él ocurre. Esta participación no tiene un objetivo individual, sino colectivo, y por lo tanto debe hacerse con observancia de los derechos fundamentales.

La participación en los asuntos públicos es clave para asegurar los derechos humanos, y se encuentra reconocida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículo 21) y, como uno de los derechos fundamentales, en la Constitución española (artículo 23). Por este motivo, todas las personas deben tener derecho a decidir sobre qué tipo de sociedad quieren, incluso más allá de las fronteras del Estado en el que viven, y también, independientemente de que el Estado les otorgue o no la cualidad de ciudadanos y ciudadanas (Comité de Derechos Humanos. Observación general n.º 25, 1996).

Pero en la práctica ello no es así, ni por el uso de la misma definición restrictiva de quién tiene la condición de ciudadanía que impone el propio Estado, ni por las condiciones materiales de existencia que favorecen o desfavorecen la participación y el ejercicio de derechos de distintos grupos de población.

La soberanía no se puede ejercer en una sociedad desigual. El principio de la igualdad de oportunidades entre todas y todos los ciudadanos es indispensable para que la soberanía pueda hacerse efectiva. Y ello no incumbe sólo a la capacidad o posibilidad de votar, va mucho más allá del sufragio universal y la igualdad de oportunidades en la participación política, de todo tipo y manera, de todos los ciudadanos y ciudadanas. No hay soberanía sin igualdad y la nuestra es una sociedad desigual.

La desigualdad estructural de las sociedades democráticas

Ser pobre o rico, o de una u otra clase social es una posición relativa, es decir en comparación al resto, que determina las oportunidades sociales de los y las ciudadanas en todos los ámbitos, y que delimita de la misma manera la posibilidad o no de ejercer con plenos derechos la propia soberanía frente a la soberanía del Estado.

No toda la ciudadanía vive del mismo modo; no por una cuestión de gusto o elección personal del estilo de vida, sino por las condiciones materiales de existencia de las que goza. Estar en el grupo de los privilegiados o de los no privilegiados es resultado de una lógica establecida socialmente que determina en gran medida las oportunidades individuales. Esta lógica es el resultado de la discriminación de determinados colectivos a partir del conjunto de valores sociales imperantes a lo largo de espacios de tiempo prolongados y que son normalizados e invisibilizados por el conjunto, o buena parte, de la ciudadanía y por el propio Estado. La estructura de desigualdad social es una parte esencial de nuestra organización social y constituye uno de los elementos básicos que persiste a través de los cambios sociales que se producen. La desigualdad no es una característica de la sociedad actual, nueva o diferente de la sociedad anterior a la crisis económica; en épocas de crecimiento económico persiste e incluso puede agrandarse.

No hay una única manera de definir y por lo tanto de medir la desigualdad, pero en ningún caso se puede discutir la existencia de la misma; aunque el debate teórico y político sobre sus causas contenga planteamientos diametralmente antagónicos. Evidentemente, medirla de una u otra manera tiene efectos directos sobre la dimensión de la misma y también sobre las características que incluye.

En Europa además de la tasa de pobreza se ha implantado en la estadística oficial el indicador AROPE, para dar cuenta de una definición de exclusión social más allá del indicador tradicional de pobreza económica. El indicador AROPE contempla tres suposiciones de las que sólo hay que cumplir una: estar en riesgo de pobreza, estar en privación material severa y vivir en un hogar con baja intensidad de trabajo.

Según datos del informe *El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2017*, prácticamente el 20% de la población que vive en Cataluña está en riesgo de pobreza y/o exclusión social. En números absolutos un poco más de 1,4 millones de personas, 300.000 personas más que al inicio de la crisis. En España el indicador es del 26,6% y desde el año 2008 el número de personas en riesgo de pobreza ha aumentado

casi en un millón. Según este estudio, en España el 53,3% de la población tiene dificultades para llegar a fin de mes.

Unas 380.000 personas en Cataluña, el 5% de la población, vive en condiciones de Privación Material Severa; es decir, que de los nueve conceptos que se consideran de consumo básico a nivel europeo, sólo puede hacer frente a cinco de ellos. Y 300.000 están en pobreza severa lo que significa que ingresan menos de 355 euros mensuales por unidad de consumo. Y un poco más de medio millón de personas vive en hogares con baja intensidad de empleo.

Pero la pobreza y la exclusión social no sólo tienen que ver con estar fuera del mercado o en una situación de baja intensidad ocupacional; se puede ser pobre y trabajar plenamente. En el informe *Quién parte y reparte. La huella en la desigualdad de las empresas del IBEX 35* de Intermón-Oxfam se pone en evidencia que a pesar de que las empresas han ido recuperando, desde 2008, a buen ritmo, los beneficios empresariales –en caso de que hubieran dejado de tenerlos–, los salarios no se recuperan en la misma medida. Al menos los salarios de la mayoría de la población, siendo especialmente extremas las diferencias entre tipos de trabajadores en las empresas del IBEX.

Por ello en el estudio se recomienda, entre muchas otras medidas, incrementar el salario mínimo interprofesional, garantizando que llegue a los mil euros para este 2020; exigir que las empresas informen sobre la ratio entre el salario del empleado mejor pagado, la media salarial y el peor remunerado, y eliminar la brecha de género y avanzar hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La descripción de indicadores de pobreza o exclusión social, sólo es la antesala a la comprensión de la complejidad del problema. Son los ejes de la estructura social –sexo, edad, etnia/origen geográfico y clase social– los que nos permiten distinguir no sólo quiénes son los pobres sino por qué determinados grupos sociales tiene una mayor probabilidad de serlo y cómo ello influye en sus derechos.

Conceptos como la brecha salarial o el techo de cristal forman parte de la agenda pública de sociedades como la nuestra, pero a pesar de las recurrentes medidas políticas establecidas, los índices de discriminación y desigualdad se siguen reproduciendo. Las mujeres somos la mitad de la población pero seguimos teniendo muchas menos oportunidades que los hombres en el mercado a pesar de contar ya con capitales educativos, de media, mucho más altos. Aunque no somos el único colectivo discriminado, las cifras de la desigualdad por todas y cada una de las dimensiones de la estructura social nos muestran una realidad que se aleja mucho de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), a pesar, como en el tema del género, de estar en la agenda política. La única dimensión que pasa más desapercibida en el espacio público, y para el conjunto de la ciudadanía, es la clase social. A pesar de que con la crisis se ha vuelto a hablar mucho de la estructura de clases, sus características e importancia se diluyen habitualmente en la indefinición, la imprecisión y el desconocimiento.

El nivel de ingresos y la situación en relación a la pobreza son dos variables que se relacionan fuertemente con la estructura de clases y conocer en detalle los niveles y condiciones en que se dan permite hacerse una composición más clara de la relación entre el grado de bienestar y la clase social en cada sociedad en concreto. De hecho son muchas las ocasiones en que incluso en la literatura sociológica se confunden o se hacen sinónimo las variables de clase social y nivel de ingresos. Los ingresos son un elemento clave de poder y de posicionamiento social, también en el mercado; aunque la posición de clase va más allá de esta dimensión, la relación entre los ingresos y la clase social es clara. Pero precisamente cuando más necesarios son este tipo de análisis más carencia existe. En Cataluña, los estudios de clases sociales exhaustivos y rigurosos son de antes de la crisis, lo que implica que precisamente los importantes efectos de la misma sobre la estructura social no quedan recogidos en ellos. Es por ello que me centraré en los datos que aporta la *Encuesta a la juventud de Cataluña 2017*, que además permite focalizar las desigualdades en el grupo de población joven; es decir el futuro de la evolución social.

Este análisis concluye que los y las jóvenes de clase trabajadora ingresan, por término medio, 10.000 euros menos anualmente que los y las jóvenes de clase media asalariada. Es cierto que en términos de ingresos, la clase media propietaria tiene unos ingresos más bajos que la asalariada, pero no significativamente más bajos; de manera que la gran diferencia de ingresos se concentra entre los hogares de los y las jóvenes de clase trabajadora y el resto.

Esta desigualdad en los ingresos se da en el mismo sentido en diversidad de situaciones respecto a la emancipación. Pasa entre los jóvenes que viven en el hogar de origen, 17.158 euros la clase trabajadora, 26.100 la clase media; entre los que se han emancipado en pareja, 16.214 la clase trabajadora frente a los 27.271 euros de la clase media, y entre la juventud emancipada pero que no vive en pareja. En esta situación los que son de clase trabajadora tienen unos ingresos inferiores en casi 8.000 euros respecto a los que son de clase media asalariada.

Aun así, el 28,9% de los jóvenes en Cataluña vive en situación de pobreza económica, 10 puntos por encima del porcentaje del conjunto de la población y es especialmente significativa la posición de los jóvenes de clase trabajadora no emancipados (46,7%) y también muy alta la de los emancipados en pareja (39,5%).

Atrapados en la falsa soberanía

La desigualdad social existente expresada en cifras o vivida y experimentada en propia carne no es, aun así, el único elemento que debilita la conciencia de soberanía personal o individual. La confrontación en nuestra sociedad de una soberanía desde arriba frente a una soberanía desde abajo es más o menos evidente en el choque social de una parte pequeña pero importante de la población; no siempre por los mismos temas y en temas diversos. Ahora bien, para la mayoría, en el imaginario, la marca omnipresente de la idea de la jerarquía entre súbditos y soberano; en la que evidentemente la población es de los primeros y sólo unos cuantos privilegiados –de hecho el rey o en su dimensión democrática él mismo y el Estado–, puede ejercer su poder soberano, la plena soberanía. Los mismos derechos deberían ser para todos y todas, pero lo cierto es que ni siquiera ninguna democracia, ni las que se utilizan como referentes en diversos temas sociales, económicos y políticos, han conseguido que los derechos sociales, los derechos fundamentales, los derechos humanos, sean universales en la práctica y de facto. Para toda la población, sin excepciones. Lo que pone en jaque a la propia democracia.

Este es un elemento clave de nuestra cosmovisión que debilita, en la misma medida que el tener que preocuparse por la supervivencia económica, y desactiva la idea de soberanía del pueblo frente al poder tradicional constituido. Sigue pesando sobremanera la idea del «soberano», de la imposición jerárquica y de las riendas que toma el Estado, en cualquiera de sus formas, para defender tanto el orden interno como las fronteras; más allá del pueblo, más allá de aquello que la ciudadanía quiera. Que además refuerza la idea de que la desigualdad es natural y la igualdad inalcanzable, y que en todo caso sólo es posible conseguirla en la sociedad representada en el mercado de consumo donde la adquisición de bienes y servicios permite vivir la falsa idea de que todos y todas somos iguales porque podemos tener las mismas cosas e ir a los mismos sitios. O, en su defecto, cosas parecidas y sitios parecidos, y, por lo tanto, soberanías de segunda.

Es evidente que todos estos elementos pueden y deben contrarrestarse con una educación pública del más alto nivel. Que no quiere decir una educación para la excelencia, sino una educación para la conciencia de la importancia y la defensa de la propia ciudadanía soberana. O si se quiere así de la soberanía de la ciudadanía. Aunque no hay nada más difícil que conseguir que el Estado eduque a la ciudadanía proporcionándole precisamente los instrumentos de pensamiento y acción que necesita para afrontar su relación con el propio Estado y con el mundo en general de manera crítica. ■

© Sonia Pulido

Cristina Sánchez Miret es doctora en Sociología, profesora titular de Sociología desde 1995 y directora del Departamento de Empresa de la Universidad de Girona desde 2018.